

CONSEJO ACADÉMICO

**SESIÓN CUA-10-07
23 DE FEBRERO DE 2007
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidenta Dra. Magdalena Fresán Orozco

Secretario Dr. Oscar J. Comas Rodríguez

En las instalaciones de la Biblioteca, ubicada en la planta baja del edificio de Constituyentes, sede de la Unidad Cuajimalpa, con domicilio en Av. Constituyentes No. 1046, Col. Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, 11950 México, D. F., siendo las 15:15 horas del día 23 de febrero de 2007, dio inicio la Sesión CUA-10-07 del Consejo Académico.

1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Presidenta del Órgano Colegiado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Académico y a continuación solicitó al Secretario del Consejo pasar lista de asistencia. Los asistentes a la sesión fueron:

NOMBRE	CARGO
1. Dra. Magdalena Fresán Orozco	Presidenta de Consejo Académico
2. Dr. Oscar J. Comas Rodríguez	Secretario de Consejo Académico
3. Dr. Carlos Illades Aguiar	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
4. Dr. Rodolfo Quintero Ramírez	Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería
5. Dr. Gustavo H. Rojas Bravo	Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
6. Dr. Mario Casanueva López	Jefe del Departamento de Humanidades
7. Dr. Eduardo Ibarra Colado	Jefe del Departamento de Estudios Institucionales
8. Dr. Dr. Oswaldo González Gaxiola	En representación del Dr. Pedro Pablo González Pérez, Encargado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
9. Dr. Sergio Revah Moiseev	Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología
10. Dr. Arturo Rojo Domínguez	Jefe del Departamento de Ciencias Naturales
11. Dr. Christian Lemaitre y León	Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información
12. Dr. Ricardo Sosa Medina	Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño
13. Dr. Vicente Castellanos Cerda	Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Aprobada en la Sesión CUA-11-07
Acuerdo CUA-02-11-07
30 de abril de 2007

Consejeros alumnos:

NOMBRE	CARGO
1. Sr. Enrique Cornejo Robledo	Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales de la Licenciatura en Administración.
2. Sr. Francisco Rojas Arellano	Representante Propietario del Departamento de Humanidades de la Licenciatura en Derecho.
3. Sr. Gerardo Hernández Mejía	Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología de la Licenciatura Ingeniería en Computación.
4. Sr. Victor Alba Romero	Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño de la Licenciatura en Diseño

El Doctor Oswaldo González Gaxiola asistió en representación del Dr. Pedro Pablo González Pérez, encargado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. La Presidenta del Órgano Colegiado constató que había quórum para iniciar la sesión CUA 10-07 del Consejo Académico.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Consejo Académico puso a consideración el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Aprobación, en su caso del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-07-06, CUA-08-06 y CUA-09-06 celebradas los días 3 y 27 de octubre y 12 de diciembre de 2006, respectivamente.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de cuatro programas de estudio de las UEA optativas de movilidad de intercambio de la Licenciatura en Administración que presenta la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de 39 programas de estudio de la Licenciatura en Derecho que presenta la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Cuajimalpa para el año 2007, con base

en lo señalado en la fracción I del artículo 30, y en la fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico.

7. Integración de la representación del sector de alumnos al Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico y alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo 2007-2009, conforme a lo señalado en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico, para el periodo 2007-2009.
9. Asuntos Generales.

ACUERDO CUA-01-10-07

Se aprobó el Orden del Día por unanimidad.

3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-07-06, CUA-08-06 Y CUA-09-06 CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 27 DE OCTUBRE Y 12 DE DICIEMBRE DE 2006, RESPECTIVAMENTE.**

La Presidenta del Órgano Colegiado puso a consideración la aprobación del acta de la Sesión CUA-07-06, celebrada el 3 de octubre de 2006, misma que fue aprobada por unanimidad.

Enseguida sometió a consideración la aprobación del acta de la Sesión CUA-08-06, celebrada el 27 de octubre de 2006.

El Dr. Ibarra Colado hizo dos observaciones. En la primera solicitó la modificación de un párrafo en la página 10 del acta presentada. En la segunda refirió la discusión en torno a la Licenciatura en Derecho, abordada en las sesiones CUA-07-06 y CUA-08-06. El Dr. Ibarra dio lectura a una carta dirigida a la Dra. Fresán Orozco, Presidenta del Consejo Académico, que se distribuyó a los consejeros presentes y que a la letra dice: (se anexa la carta presentada por el Dr. Eduardo Ibarra Colado).

Dra. Magdalena Fresán Orozco
Presidenta del Consejo Académico
Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa
Presente

Estimada Dra. Fresán:

Como es de su conocimiento, durante las sesiones 07 y 08 del Consejo Académico que usted preside, se discutió y analizó la problemática de la licenciatura en Derecho, la cual derivó, desafortunadamente, en afirmaciones sin fundamento contra mi persona, lo que me obligó a solicitarle la transcripción íntegra de las grabaciones para realizar las aclaraciones necesarias. He procedido de esta manera porque estoy convencido de que la fortaleza de las instituciones se encuentra en el rigor de los actos y de las afirmaciones de sus miembros. Cuando no se procede con cuidado y responsabilidad se daña a las instituciones y a las personas. No podemos asumir que no sucedieron las cosas, pues con ello propiciaríamos que volvieran a suceder. Por esta razón me siento en la obligación de aclarar los hechos y, apoyado en la lectura detenida y cuidadosa de las transcripciones referidas, a señalar lo siguiente:

- a) Qué en mi calidad de Jefe del Departamento de Estudios Institucionales y en atención a las normas contenidas en la legislación universitaria, he llevado a cabo todas las acciones requeridas para proporcionar información oportuna a los alumnos, relacionada con la operación de su plan de estudios y con los trámites escolares a los que tienen derecho. Ello les permitió conocer la situación y decidir, con pleno conocimiento de causa, lo que consideraron como su mejor opción. No invité a nadie a salir de la Unidad; sólo les proporcioné los elementos para que decidieran responsablemente lo que sólo ellos podían decidir. De no haberlo hecho así, sin duda hubiera cometido una omisión grave y faltado a mi responsabilidad institucional.
- b) Que he informado en todo momento a las distintas instancias de la universidad sobre el funcionamiento del departamento bajo mi responsabilidad y, particularmente, sobre la problemática que enfrenta la operación de la licenciatura en Derecho, proporcionando información detallada y fundada que facilite la adopción de decisiones para enfrentarla adecuadamente.
- c) Qué realicé ante el Consejo Académico, en las sesiones referidas, un esfuerzo tendiente a plantear con objetividad y rigor los problemas que ha significado la operación de la licenciatura en Derecho, y los riesgos y dificultades que enfrenta. La lectura de los términos de mi exposición en ambos casos lo demuestra con claridad.

- d) Que se me imputaron en distintos momentos, durante tales sesiones, actos que no se sustentan o afirmaciones que nunca incité o expresé:
- En primer lugar, que hubiera pretendido **"enviar a los alumnos de la licenciatura en Derecho a otra Unidad"** o que los **"estuviera invitando a cambiarse de Unidad"**, por haber atendido la solicitud de un grupo de ellos para facilitar su cambio reglamentario a la UAM-Azcapotzalco.
 - En segundo lugar, que hubiese señalado en algún momento que **"vamos a sacar a los alumnos como podamos"** o que haríamos **"nuestro mejor esfuerzo para sacarlos más menos"**, por haber reconocido las dificultades de operación que está enfrentando el plan y por indicar que hay condiciones materiales que no pueden ser superadas sólo con posturas voluntaristas o con declaraciones políticamente correctas.
 - En tercer lugar, que hubiese yo actuado con falta de ética y deshonestidad, como lo implicara el Dr. Mario Casanueva en su primera intervención (p. 24), por haber hablado con la verdad. Esta afirmación, como lo señalé en su momento, es simplemente inaceptable por ofensiva y carente de sustento. En ningún momento se deriva de mis intervenciones o de mis actos, que hubiera yo **"usado a los estudiantes"**, y nunca indiqué en mis intervenciones **"que los estudiantes puedan ser un problema para la Universidad"** o recurrí tampoco en momento alguno a **"eufemismos"** para esconder o suavizar mis argumentos. Los problemas planteados fueron siempre otros y fueron siempre claramente establecidos, como se constata plenamente en las transcripciones. Se refirieron al rechazo del perfil del plan por un sector de los alumnos inscritos, a las dificultades para integrar una planta académica de tiempo completo dedicada tanto a la docencia como a la investigación, y a los problemas de diseño y rigidez del plan de estudios. En todo caso, quien afirma debe probar.
 - En cuarto lugar, tampoco es admisible torcer argumentos para inducir que decir la verdad es **"invitar a alguien a salir de la Unidad"** o que ello implique rehuir responsabilidades. Todo lo contrario. Precisamente una actuación éticamente fundada e institucionalmente responsable, es aquella que se apega a la verdad y eso es, a pesar de las incomodidades que produce, lo que hice y he hecho siempre. He proporcionado también, en distintos momentos, elementos suficientes de los esfuerzos realizados para cumplir con mi responsabilidad institucional y con el compromiso del Departamento que dirijo para atender adecuadamente la formación académica de los alumnos. A pesar de las dificultades enfrentadas, son fácilmente demostrables las acciones realizadas para integrar la planta académica, para impulsar actividades extracurriculares, para negociar convenios de colaboración y para analizar nuevas opciones que permitan enfrentar los problemas detectados. Nuevamente, quien afirma debe probar.
 - Finalmente, no se pueden realizar afirmaciones sin fundamento para luego, al observar las consecuencias producidas, venir a decir que no se dijo lo que si se dijo. Se trata de aclaraciones de descargo que, mediante juegos

retóricos, persiguen relativizar las palabras dichas a través de supuestas "**interpretaciones**" incorrectas o desafortunadas. Sin embargo, la transcripción no miente y muestra con claridad las inconsistencias y contradicciones existentes entre las dos intervenciones del Dr. Casanueva (p. 24 y p. 25), con lo que ya no queda clara su postura ni en un sentido ni en el otro.

Mi intención no es seguir discutiendo el punto o entrar en polémicas. Sólo deseo fijar mi postura ante un asunto delicado y dar respuesta así a quienes han juzgado mis actos y comportamientos con ligereza. Le manifiesto que con ello queda para mí concluido y cerrado este episodio.

Sólo me queda solicitarle que este documento se integre, en este punto, al acta de la sesión de hoy.

Con mi más alta consideración." (firma el Dr. Eduardo Ibarra Colado).

Al no haber más observaciones a continuación la Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación el acta de la Sesión CUA-08-06, la cual se aprobó por unanimidad.

La Presidenta del Órgano Colegiado puso a consideración la aprobación del acta de la Sesión CUA-09-06 celebrada el 12 de diciembre de 2006, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO CUA-02-10-07

Aprobación de las actas de las Sesiones CUA-07-06, CUA-08-06 y CUA-09-06, celebradas los días 3 y 27 de octubre y 12 de diciembre del 2006, respectivamente.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CUATRO PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UEA OPTATIVAS DE MOVILIDAD DE INTERCAMBIO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que las UEA de movilidad e intercambio presentadas para su aprobación cumplían con el diseño y formato previamente acordados con las Oficinas del Abogado General y de Secretaría General. Agregó, que el formato facilitará el proceso de gestión escolar de las UEA de movilidad e intercambio con las instituciones de educación superior nacionales o extranjeras.

La Presidenta del Consejo Académico dio lectura al Dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Consejo Académico, sobre la propuesta de creación de cuatro programas de estudio de la Licenciatura en Administración, correspondientes a los trimestres VII al XII. Las UEA se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO CUA-03-10-07

Aprobación de cuatro programas de estudio de las UEA optativas de movilidad e intercambio de la Licenciatura en Administración, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE 39 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO QUE PRESENTA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

La Presidenta del Órgano Colegiado señaló que de las 39 UEA presentadas cuatro eran de movilidad e intercambio y tenían las mismas características que las de la Licenciatura en Administración. Para las otras 35 UEA solicitó al Dr. Illades Aguiar explicar el proceso de diseño seguido por la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Illades Aguiar señaló que las UEA de la Licenciatura en Derecho presentadas al Consejo Académico eran producto del trabajo desarrollado en la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Asimismo, enfatizó que las UEA correspondientes a los bloques de orientación se diseñaron a partir de los resultados de una encuesta aplicada a los estudiantes, con el fin de valorar sus preferencias y dar prioridad al diseño de aquellas. Agregó que se tiene planeado realizar una valoración del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho para evaluar la posibilidad de realizar adecuaciones en función de las debilidades y condiciones de operación académica del programa.

El Dr. Ibarra Colado señaló que los programas de estudio presentados al Consejo Académico se diseñaron por una comisión del Departamento de Estudios Institucionales encabezada por el Dr. Jorge Culebro y con la participación de profesores del departamento y profesores externos que han colaborado anteriormente. Algunos de ellos son David Cienfuegos, Mauricio Tortolero y Eduardo Vesga. El Dr. Ibarra sugirió que el Dr. Culebro presentará el trabajo de diseño de las UEA de Derecho.

La Presidenta del Órgano Colegiado sometió a consideración del Consejo Académico la participación del Dr. Culebro para exponer el proceso de diseño de

las UEA presentadas. La votación fue 8 a favor de que el Dr. Culebro explicará en proceso de diseño de las UEA, 7 consejeros que consideraron que el análisis realizado a la documentación enviada para la sesión era suficiente, y una abstención.

El Secretario del Consejo solicitó que de ser necesario tomara la palabra el Mtro. Manuel Outón, por su participación en el diseño de los programas de estudios. La propuesta se aprobó por unanimidad.

El Dr. Culebro presentó el proceso de diseño de los programas de estudio resaltando la flexibilidad e innovación del plan de estudios y las áreas de mayor interés para los estudiantes (Derecho Internacional y Derechos Humanos y Políticos) (Se anexa presentación en Power Point al final del acta).

La Presidenta del Consejo Académico comentó que las UEA fueron aprobadas por el Consejo Divisional de CSH y enviadas a la Oficina de Consejo Académico, donde fue citada la Comisión de Planes y Programas de Estudio quien después de analizar cada una de las UEA en función de las recomendaciones del Abogado General y de Secretaría General, emitió el dictamen que recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de creación de 35 programas de estudio de la Licenciatura en Derecho.

Además, señaló que los bloques de optativas de orientación pendientes, Derecho Ambiental y Derecho Financiero y Corporativo, se diseñaran por una comisión integrada por profesores de la Unidad Cuajimalpa y de otras instituciones.

El Dr. Illades Aguiar comentó que se han realizado 65 programas de la Licenciatura en Derecho, y a pesar de que aún no está completo el plan de estudios, son más programas de estudio que otras licenciaturas que están completas y aprobadas, lo que refleja la necesidad de analizar la viabilidad del programa y sus posibles adecuaciones en el futuro.

El Dr. Rojo Domínguez preguntó sobre la necesidad de entregar en una sola emisión el plan y programas de estudio de una licenciatura, para su aprobación en Colegio Académico.

La Dra. Fresán Orozco explicó que el diseño parcial de los programas de estudio de las primeras cinco licenciaturas responde a las condiciones de operación de la Unidad Cuajimalpa. Sin embargo, señaló que hay resistencia por parte de la Oficina del Colegio Académico a aprobar planes y programas de estudio incompletos. En ese sentido, invitó a las Divisiones y Departamentos a concluir con el diseño de los programas de estudio de las licenciaturas que se encuentran en operación, con el objeto de que se presenten a Colegio Académico para su aprobación, y de que no haya rezago en relación con los nuevos planes de estudio que se enviaron completos.

La Presidenta del Órgano Colegiado puso a consideración del Consejo Académico las 39 UEA de la licenciatura en Derecho en dos bloques: a) las cuatro optativas de movilidad e intercambio y b) las 35 UEA del tercer y cuarto nivel, de las optativas de orientación y optativas divisionales e interdivisionales. Las 39 UEA se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO CUA-04-10-07

Aprobación de 4 programas de estudio de las UEA optativas de movilidad e intercambio de la Licenciatura en Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

ACUERDO CUA-05-10-07

Aprobación de 35 programas de estudio correspondientes a las UEA del tercer y cuarto nivel, de las optativas de orientación y optativas divisionales e interdivisionales del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PARA EL AÑO 2007, CON BASE EN LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 30, Y EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que el proyecto de presupuesto se realiza con base en el presupuesto operado del año inmediato anterior y el presupuesto autorizado por el Congreso de la Unión para el año en curso, mismo que se distribuye de acuerdo con la propuesta de “techo presupuestal” que hace la administración central de la Universidad para cada una de las unidades que conforman la UAM. Posteriormente –dijo- el presupuesto se pone a discusión y aprobación de los distintos órganos colegiados (Consejos Divisionales, el Consejo Académico y el Colegio Académico).

A continuación comentó que el monto global del techo presupuestal asignado para el año 2007 supone un incremento del 5% respecto al presupuesto de que dispuso la Unidad Cuajimalpa en el año 2006. Además, dijo que el presupuesto asignado a la Unidad Cuajimalpa es aproximadamente del 50% más al asignado a las otras

unidades de la UAM, lo cual refleja el esfuerzo que hace la Universidad para el proceso de consolidación de la Unidad Cuajimalpa.

La Presidenta del Órgano Colegiado explicó que el rubro sobre remuneraciones, prestaciones y apoyo al trabajo universitario que incluye los programas de becas y estímulos es presupuestado y cubierto por la Rectoría General. Añadió que las unidades presupuestan el rubro de "Otros gastos de operación e inversión", reservadas para la operación de las cuatro funciones universitarias: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y gestión universitaria. En ese sentido, reiteró la importancia de ubicar el rubro de "partidas protegidas" que tiene como objeto garantizar el pago de los servicios básicos de operación de la Unidad Cuajimalpa.

Asimismo, añadió que con el objeto de formar una reserva para la construcción de edificios, una gran parte del presupuesto se asignó en las oficinas de Secretaría de Unidad, para disponer fácilmente de los recursos en el momento en que se necesiten.

La presidenta del Consejo Académico señaló que el presupuesto asignado a la Unidad Cuajimalpa ha permitido avanzar en el acondicionamiento y equipamiento de los espacios para el desarrollo de cada una de las funciones. La Unidad, dijo, ha seguido avanzando en la conformación de una planta académica habilitada para ofrecer programas que respondan a las necesidades de formación del país, en áreas que se visualicen como prioritarias para las primeras décadas de este siglo. Asimismo, agradeció el compromiso y el trabajo de la comunidad universitaria y explicó la estructura del presupuesto presentado al Consejo Académico para su análisis y aprobación (Se anexa presentación en Power Point).

A continuación la Dra. Fresán Orozco solicitó los comentarios al respecto.

El Dr. Rojo Domínguez señaló que era necesario considerar dentro del presupuesto el equipamiento de los laboratorios de las licenciaturas que requieren equipos.

El Dr. Quintero Ramírez preguntó si en el supuesto de que en septiembre tuviera que cambiarse la Unidad quien cubriría esos recursos o como se gestionan.

La Dra. Fresán Orozco señaló que se cuenta con el dinero que otorgó la SEP para la construcción y el ahorro de recursos del año 2006. Agregó, que en relación con los espacios se ha trabajado con los Directores de División para proyectar sus necesidades. La División de Ciencias Sociales y Humanidades envió sus requerimientos totales, la División de Ciencias Naturales e Ingeniería parcialmente y está pendiente la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

En cuanto a la proyección de escenarios, la Presidenta del Consejo Académico explicó que se está considerando la planeación y desarrollo armónico de las 10

licenciaturas y el posgrado, con el fin de lograr un equilibrio en la oferta sustentado en la dimensión de las licenciaturas, los proyectos integrales de docencia e investigación y los cuerpos académicos.

Otras preguntas versaron sobre algunas partidas presupuestales específicas (49201, 43103 y 43101).

Al no haber más comentarios la Presidenta del Consejo Académico puso a consideración la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Unidad Cuajimalpa para el año 2007. Se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-06-10-07

Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007, para la Unidad Cuajimalpa.

7. INTEGRACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL SECTOR DE ALUMNOS AL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PARA EL PERIODO 2007-2009, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

La Presidenta del órgano colegiado explicó que de acuerdo con la Legislación Universitaria los miembros electos del Consejo Académico cambian cada dos años, pero con el propósito de armonizar el cambio del Colegio Académico, el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa acordó en el 2006 que por única vez los representantes de los alumnos ante el Consejo Académico elegidos en ese año, durarían en su gestión menos de un año. De aquí que, corresponde entrar al proceso de sustitución de los miembros antes del día 30 de abril.

Enseguida, señaló que para cumplir con ese proceso era necesario elegir al o los representantes alumnos para integrar el Comité Electoral, para lo cual sugirió que al Comité Electoral actualmente conformado por el Dr. Mario Casanueva López y Dr. Sergio Revah Moissev, se incorporaran los representantes del sector de los alumnos, para pasar al análisis, discusión y aprobación, en su caso de la convocatoria correspondiente.

El Sr. Cornejo Robledo propuso que dada la escasa participación de los estudiantes en este tipo de procesos y con el propósito de motivarlos, se integraran al Comité Electoral los cuatro alumnos presentes en la sesión de Consejo Académico.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a votación esta propuesta, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-07-10-07

Integración del sector de los alumnos al Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico y alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa. Los alumnos elegidos fueron:

Sr. Enrique Cornejo Robledo
Sr. Francisco Rojas Arellano
Sr. Gerardo Hernández Mejía
Sr. Victor Alba Romero

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERÍODO 2007-2009.

La Presidenta del Órgano Colegiado comentó que al inicio de la sesión se hicieron llegar dos propuestas de convocatoria (A y B) y un cuadro comparativo donde se especifican las diferencias entre ambas, las cuales estriban en el calendario para dar cumplimiento al proceso de elección. Agregó, que la opción B tiene la ventaja de que el proceso concluiría el 14 de marzo y no coincidiría con el período de exámenes.

La Dra. Fresán Orozco propuso un receso de 10 minutos para que el Comité Electoral integrado por el Dr. Casanueva López como Presidente, el Dr. Revah Moiseev como Secretario y los representantes de los alumnos: Sr. Enrique Cornejo Robledo, Sr. Francisco Rojas Arellano, Sr. Gerardo Hernández Mejía y Sr. Victor Alba Romero; analizara las dos opciones y propusiera al Consejo Académico la más viable.

Después del trabajo de análisis y discusión realizado por los integrantes del Comité Electoral, al reanudarse la sesión el Dr. Revah Moiseev señaló que todos los integrantes del Comité consideraban la opción B como ideal, y sugerían

incorporar dos modificaciones, las cuales se sometieron al análisis y discusión del Consejo Académico:

- a) Los numerales (3) y (4) de la convocatoria que establecen que es necesario *haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en los casos de departamentos de nueva creación y formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.*

Se propuso agregar en la convocatoria la siguiente observación: *Para efectos del presente proceso, no aplicará el numeral 3), ni la antigüedad referida en el numeral 4), correspondientes a las fracciones III y IV del artículo 32 del Reglamento Orgánico.*

- b) El numeral (2) de la convocatoria que establece los requisitos para la participación de los alumnos y a la letra dice *Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudios.*

Se propuso agregar en la siguiente observación: *Con el objetivo de promover la participación de una mayor cantidad de alumnos, para el registro de candidatos no aplicará lo referente al numeral 2). No obstante, el alumno que resulte ganador deberá haber cumplido con dicho requisito al momento de la instalación del órgano.*

El Sr. Rojas Arellano señaló que la modificación propuesta para el caso de los alumnos, contraviene la Legislación Universitaria vigente y daría pie a los recursos de inconformidad, al menos por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que la idea de que participen los alumnos de 2° trimestre tiene como propósito buscar la inclusión de la comunidad universitaria en este tipo de procesos; y propuso que se discutiera el punto en el pleno del Consejo Académico, porque en caso de aprobarse la convocatoria por el Órgano Colegiado, no procederían los recursos de inconformidad.

El Dr. Illades Aguiar explicó que gramaticalmente el verbo usado en la Legislación Universitaria permite la participación de los estudiantes de 2° trimestre porque no habla de “haber concluido”, sino de “haber cursado”.

El Dr. Ibarra Colado propuso que en el pie de página se señalara la causa de porque se modifica un ordenamiento superior, para que en adelante no ocurran modificaciones por cuestiones que no sean plenamente justificadas.

El Sr. Rojas Arellano dijo que suponía que en la División de Ciencias Sociales Humanidades iba a haber mayor participación que en otras divisiones, y que aunque en la convocatoria se explicaran las causas de las modificaciones

sugeridas, si alguien decidiera presentar un recurso de inconformidad lo podría fundamentar en la Legislación Universitaria y no en la convocatoria.

La Presidenta del Consejo Académico reiteró que en otras ocasiones y dada la situación de excepcionalidad de la Unidad Cuajimalpa, se ha procedido tomando el espíritu de la Ley y cumpliéndola en lo posible, con el propósito de contribuir a un mejor funcionamiento de la misma. Enseguida solicitó al Consejo Académico su aprobación para que la Abogada Lucía Castillo Fernández explicara la aprobación de la convocatoria con las dos salvedades propuestas y la improcedencia de los recursos de inconformidad una vez aprobada la misma.

La Lic. Castillo Fernández explicó que en el 2006 se pidió opinión sobre el proceso de elección de representantes alumnos ante el Consejo Académico, a la Oficina del Abogado General por la situación material en que opera la Unidad Cuajimalpa. Añadió que el documento emitido por el Abogado General señalaba que excepcionalmente se podría exceptuar el cumplimiento de algunos requisitos, por lo que es factible que en la convocatoria para el período 2007-2009 se establezcan las salvedades propuestas. También comentó que en caso de presentarse algún recurso de inconformidad el Comité Electoral es el primero que lo analizará y, de no resolverse, deberá presentarse al Consejo Académico para la resolución definitiva.

El Sr. Rojas Arellano dijo que estaba de acuerdo con promover la mayor participación de los alumnos, pero que algunos podrían considerar la contradicción entre la convocatoria y la Legislación, e inconformarse. Asimismo, invitó al Consejo Académico a reflexionar en torno a que, de aprobarse la convocatoria por este Órgano Colegiado, el cual tiene la función de resolver los recursos de inconformidad, en caso de presentarse alguno no procedería.

Al no haber más comentarios ni modificaciones la Presidenta del Consejo Académico puso a consideración para su aprobación la opción B de la convocatoria para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo 2007-2009, con las dos modificaciones propuestas. La convocatoria se aprobó por unanimidad.

ACUERDO CUA-08-10-07

Aprobación de la convocatoria para la elección de representantes del personal académico y alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, misma que se difundirá a partir del 26 de febrero de 2007.

10. ASUNTOS GENERALES

El Sr. Hernández Mejía comentó que se había reportado la falta de toner en la impresora que utilizan los alumnos y propuso una colecta entre aquellos para comprarlo. Asimismo, dijo que sabía de la sustracción de siete unidades de memoria RAM, de la sala de cómputo que sólo se utiliza por estudiantes de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que corresponde a los representantes ante el Órgano Colegiado concienciar a los estudiantes y a la comunidad en general, de cuidar el patrimonio universitario, con el propósito de evitar situaciones como la mencionada, la pérdida de los relojes de ajedrez u otras de la misma naturaleza.

El Sr. Cornejo Robledo solicitó que el personal del área de cómputo llegué a las 8:00 a.m. porque se pierde mucho tiempo de las clases y preguntó sobre las medidas de protección civil en la Unidad Cuajimalpa.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que se vigilaría el horario de los centros de cómputo y que se instaló el Comité de Protección Civil.

El Dr. Lemaitre preguntó sobre la situación que guarda el terreno para la Unidad Cuajimalpa.

La Presidenta del Consejo Académico dijo que había la manifestación personal de que se va a donar el terreno, de acuerdo con lo que se le ha informado al Dr. Lema, y que se está discutiendo con SAGARPA la identificación del terreno y los linderos, entre otras cosas.

Sin más asuntos que tratar se levantó la Sesión CUA-10-07 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 17:35 horas del día 23 de febrero de 2007.

Dra. Magdalena Fresán Orozco
Presidenta

Dr. Oscar J. Comas Rodríguez
Secretario